

Radicación: Nº 362-2015
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Nohora Berta Espinosa Moreno
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

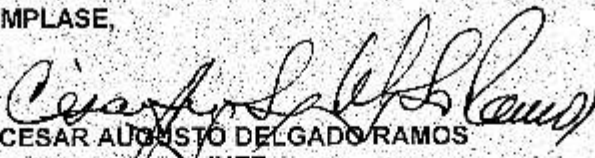
Ibagué, Cuatro (4) de Julio de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 362-2015
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NOHORA BERTA ESPINOSA MORENO
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial obrante a folio 168, ordénese a su costa, la expedición de copia auténtica de las sentencias de primera y segunda instancia, del poder, auto admisorio, liquidación de costas y auto que las aprueba con sus constancias de notificación y ejecutoria.

De igual manera expídase primera copia auténtica que presta mérito ejecutivo de la liquidación de costas y su auto aprobatorio con sus constancias de notificación y ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

AVENIDA AMBALA CALLE 69 Nº 19-109 ESQUINA SEGUNDO PISO
EDIFICIO COMFATOLIMA
IBAGUE